

## Resolución No. 016-CPF-2022

Magíster Analía Cecilia Ledesma García Concejala Metropolitana

Magíster Cecilia Soledad Benítez Burgos Concejala Metropolitana

Doctor Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi **Concejal Metropolitano** 

Licenciada Laura Alexandra De Los Ángeles Altamirano Luna **Concejal Metropolitano** 

Magíster Freddy Wladimir Erazo Costa **Administrador General** Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión extraordinaria realizada el 15 de diciembre de 2022, al tratar el cuarto punto del orden del día, respecto al "Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". (...)" resolvió: que en termino de tres (3) días, los señores concejales miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, remitan sus observaciones respecto al proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NO. 001 QUE CONTIENE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO I.2 DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, TÍTULO II DE LA PENSIÓN MENSUAL DE JUBILACIÓN PATRONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".





Adicionalmente solicitó que la Administración General, remita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, un análisis respecto al proyecto de Ordenanza en referencia, tomando en cuenta que para el 2023 es un presupuesto prorrogado.

Atentamente,

Concejal Michael Aulestia

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la sesión No. 118, de 15 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

